



APCEspaña considera inconstitucional el anteproyecto de ley por el derecho a la vivienda

- El pleno del CGPJ ya ha aprobado el segundo informe sobre el anteproyecto

[APCEspaña](#) se ha mostrado de acuerdo con lo expuesto en el segundo informe elaborado por el **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)**, aprobado hoy por el pleno, en lo que se refiere a la inconstitucionalidad de parte del articulado del anteproyecto de ley de vivienda. La asociación estima que tiene que ser el Estado, y no las comunidades autónomas, quien garantice el acceso a la vivienda, de tal manera que se respete el artículo 47 de la [Constitución](#) referido al derecho a la vivienda. En ese sentido, considera esencial la existencia de una regulación homogénea del derecho de propiedad -suelo y vivienda- en todo el territorio nacional.

La asociación considera que **cualquier modificación de la ley que altere las reglas de juego del sector residencial crea inseguridad jurídica**, lo que puede llevar a que se contraiga la actividad en aquellas comunidades autónomas y ayuntamientos que decidan acogerse a estas medidas ...